Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

BUENOS AIRES, 29 de julio de 1988.

VISTO, la Licitación Pública N° 9/88, por la cual se tramita la Adquisición de Equipos de Computación, solicitados por la Dirección de Informatica de este Rectorado, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada acredita el cumplimiento de las reglamentaciones legales vigentes.

Que el informe técnico y la Comisión de Preadjudicaciones aconsejan su adjudicación.

Que se cuenta con los fondos disponibles para afrontar dicha erogación.

Que dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Adjudicar la Licitación Pública N° 9/88, a la firma

//..

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Ing. ... LAMAGNI
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ACADEMICOS

..//

DATCO S.A, la Adquisición de Equipos de Computación, quién cotiza en la suma total de AUSTRALES UN MILLON TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS. (₳ ----- 1.030.879,20).-

ARTICULO N° 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 250/88.-